



**DIF**  
ACAPULCO

-----**-Hoja 1.-**

En la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, siendo las diecisiete horas con quince minutos del veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, se procedió a celebrar en la sala de juntas de este organismo público descentralizado, presidido por la **Lic. Mara Iris Saguilan Bibiano**, Presidenta del Patronato del "Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia" (DIF-Acapulco), **la segunda sesión ordinaria, conforme lo establecen el Artículo Séptimo fracciones IV y VIII del Decreto Número 160, publicado en el ejemplar número 23, de fecha 19 de marzo de 1985 del periódico oficial del Gobierno del Estado, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado y Artículo 16 del Reglamento Interno de este Organismo, para el Desarrollo Integral de la Familia, estando presentes los CC. Maestro José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero; el Doctor Carlos Armando Morillón Ramírez, Secretario de Administración y Finanzas; el Doctor Aniceto Leguizamo Dimas, Director General de Salud Municipal; así como la C. Iliana Álvarez Maciel, representante de la Iniciativa Privada todos ellos integrantes del Patronato, estando presente además la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF Acapulco.** -----

**Acto seguido, la Presidenta del Patronato en el uso de la voz da la bienvenida a los integrantes del patronato y solicita a la Secretaria Técnica el pase de lista y se verifique el quorum legal para poder realizar los trabajos de la segunda sesión ordinaria correspondiente al ejercicio 2024.** -----

Por lo que la Secretaria Técnica procedió a realizar el pase de la lista, estando presentes la Licenciada Mara Iris Saguilan Bibiano, Presidenta del Patronato; el maestro José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Acapulco; el Doctor Carlos Armando Morillón Ramírez, Secretario de Administración y Finanzas; el Doctor Aniceto Leguizamo Dimas, Director General de Salud; la C. Iliana Álvarez Maciel, representante de la iniciativa privada y secretaria técnica del Patronato. Por lo que se declaró que al encontrándose cinco miembros que integran el Patronato, existe el quórum legal para realizar la presente sesión ordinaria. -----

**Una vez que se ha declarado la existencia del quórum legal para celebrar la sesión ordinaria, la Presidenta del Patronato, solicita a los integrantes la aprobación de la siguiente orden del día.**-----

**Primero.** - Lista de Asistencia y declaración de quórum. -----

**Segundo.** - Autorización y/o aprobación de la primera modificación del presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024.-----

**Tercero.** - Autorización y/o aprobación de la primera modificación del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024. -----

**Cuarto.** - Autorización y/o aprobación de la primera modificación del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024.-----

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

DIF/ASP/0002/2024



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUÁREZ  
2021-2024



**DIF**  
ACAPULCO

----- **Hoja 2.-**

**Quinto.** - Autorización y/o aprobación de la primera modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2024. -----

**Sexto.** - Autorización y/o aprobación de la primera modificación del Presupuesto Basado en Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2024. -----

**Séptimo.** - Autorización y/o aprobación de la primera modificación de las Fichas Técnicas de indicadores correspondiente al ejercicio fiscal 2024. -----

**Octava.** - Autorización y/o aprobación de las modificaciones presupuestarias compensadas del periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2024. -----

**Novena.** - Autorización y/o aprobación de la primera modificación del Programa de Inversión Anual de Obras y/o Acciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024. -----

**Décimo.** - Autorización y/o aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental. -----

**Décimo primero.** - Autorización y/o aprobación del Manual de Procedimientos para la atención de quejas, sugerencias o denuncias. -----

**Décimo segundo.** - Autorización y/o aprobación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres. -----

**Décimo tercero.** - Autorización y/o aprobación de baja y destino final de bienes muebles del DIF Acapulco. -----

**Décimo cuarto.** - Autorización y/o aprobación de baja de bienes muebles del DIF Acapulco que no fueron localizados debido al Huracán Otis. -----

**Décimo quinto.** - Autorización y/o aprobación de la Conformación e Integración del Comité Interno de Planeación del DIF Acapulco. -----

**Décimo sexto.** - Autorización y/o aprobación del incremento de la cuota de recuperación del servicio de sanitarios públicos del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

**Décimo séptimo.** - Asuntos Generales. -----

**Décimo octavo.** - Clausura de la Sesión-----

-----  
La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos. -----

-----  
**PRIMERO.** - En cumplimiento con el primer punto del orden del día, en uso de la voz, la Lic. Mara Iris Saguilan Bibiano, Presidenta del Patronato DIF Acapulco, instruyó a la Secretaria Técnica al pase de lista y declarar la existencia del quórum legal -----

-----  
Posteriormente realizando el pase de lista correspondiente se determina que hay quórum para dar seguimiento, entonces se procede a pasar la lista a los integrantes para que estampen su firma y conste de su asistencia, una vez que se recaben las firmas correspondientes de lo que se vaya a desarrollar en esta sesión. -----

-----  
**SEGUNDO.** - Se procedió a dar lectura, a la “Autorización y/o aprobación de la primera modificación del presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024”. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serrano --

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

DIF/ASP/0002/2024

----- Hoja 3.-

García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. Por lo que La Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que exponga los contenidos informativos. -----

En el uso de la voz, el Subdirector de Planeación y Presupuesto, manifiesta que "a manera de antecedente en sesión ordinaria del día 11 de abril del presente año, se aprobó el proyecto inicial del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de **\$136,292,436.00 (Ciento treinta y seis millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)**, originándose de las fuentes de financiamiento de recursos propios provenientes de subsidio por parte del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez por la cantidad de \$120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/00 M.N.) como se indica en el presupuesto de egresos del portal institucional del Municipio y la cantidad de \$16,292,436.00 (Dieciséis millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de "Ingresos por Venta de Bienes y Servicios" derivados de la recaudación del DIF Acapulco. Para esta primera modificación del presupuesto de ingresos, se tomará en cuenta el recurso proporcionado por parte del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez a manera de subsidio extraordinario que incrementará el presupuesto de ingresos por la cantidad de **\$17,198,325.00 (Diecisiete millones ciento noventa y ocho mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, el cual es proporcionado con el objetivo de saldar adeudos pendientes por multas y recargos ante el Servicio de administración Tributaria (SAT), quedando finalmente la modificación del presupuesto de ingresos por la cantidad de **\$153,490,761.00 (Ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)**, compuesto por los conceptos de subsidio e ingresos por venta de bienes y servicios, tal como se refleja en el documento correspondiente". -----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**TERCERO.** – Se procedió a dar lectura, a la "**Autorización y/o aprobación de la primera modificación del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**". Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que La Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación a cerca de los Lineamientos en mención. Así mismo expresa que este presupuesto es del ejercicio fiscal 2023, ya fue devengado, ya se utilizó, ya solo es para la aprobación y pueda ser integrado en la cuenta pública -----

----- Hoja 4.-

En el uso de la voz, el Subdirector de Planeación y Presupuesto comenta que "tomando en cuenta el origen del recurso (descrito en el punto anterior), se integró el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2024, que inicialmente se autorizó por la cantidad de **\$136,292,436.00 (Ciento treinta y seis millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)** y para esta primera modificación del presupuesto de egresos se toma en cuenta el subsidio extraordinario aportado por el H. Ayuntamiento al DIF Acapulco (descrito en el punto anterior), esto conlleva a un incremento del presupuesto de egresos quedando finalmente la modificación por la cantidad de **\$153,490,761.00 (Ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)**, el cual se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto del Gasto proporcionado por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), lo que nos permite identificar y orientar el gasto conforme la aplicación del recurso en los programas presupuestarios ejecutados por las unidades administrativas del DIF Acapulco".-----

Una vez expuesto y considerando un tiempo para el análisis y al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**.-----

**CUARTO.-** En cumplimiento al desahogo del punto "**Autorización y/o aprobación de la primera modificación del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024**" Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado.-----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone que "el Programa Operativo Anual es un documento que integra la vinculación de la planeación estratégica del seguimiento de indicadores, en este se establecen las metas que corresponde a cada uno de los programas presupuestales enumerados del P1 al P11, además, se incluye la integración presupuestal de manera calendarizada de cada una de las modificaciones que corresponden a cada proceso de modificación presupuestal de los ingresos y gastos que se requieren para la operación, cabe recalcar que este documento se vincula y es parte del paquete del presupuesto de egresos, que derivado de la planeación seguimiento de la ejecución de los programas se obtienen los resultados sobre la medición de indicadores en la ejecución de los programas presupuestarios que se integran en este documento".-----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**.-----

----- Hoja 5.-

**QUINTO.** – En cumplimiento al desahogo del punto “**Autorización y/o aprobación de la primera modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2024**”. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone que este documento resulta de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, donde se ubica la problemática que da origen al programa presupuestario y que será medido en relación a los niveles estratégicos de resultados, de aquí nacen los indicadores que deberán medir los resultados obtenidos por cada uno de los programas presupuestarios -----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**SEXTO.** – En cumplimiento al desahogo del punto “**Autorización y/o aprobación de la primera modificación del Presupuesto Basado en Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2024**”. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone que “este documento de igual manera corresponde al paquete del presupuesto de ingresos y egresos, donde se mide mediante las metas y los recursos a ejercer, presenta una proyección de los resultados esperados con respecto al recurso asignado en la planeación estratégica, lo cual establece las mediciones en los distintos niveles estratégicos de la Metodología del Marco Lógico, esto permite obtener resultados con respecto de los objetivos establecidos . -----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**SÉPTIMO.** – En cumplimiento al desahogo del punto “**Autorización y/o aprobación de la primera modificación de las Fichas Técnicas de Indicadores correspondiente al ejercicio** -----

----- Hoja 6.-

**fiscal 2024".** Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone que "las fichas técnicas son un instrumento que permite elaborar un perfil de cada uno de los indicadores en los distintos niveles de la MIR, se presentan características del comportamiento que nos permite conocer cómo se plantean los resultados que se miden". -----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad.** -----

**OCTAVO. –** En cumplimiento al desahogo del punto "**Autorización y/o aprobación de las modificaciones presupuestarias compensadas del período enero a julio del ejercicio fiscal 2024**". Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone que "derivado de las modificaciones al presupuesto mediante los aumentos o disminuciones originados de una solicitud de presupuesto emitidos por las áreas administrativas, se hacen presentes las modificaciones a los presupuestos, estas modificaciones quedan registradas en una relación que emite el sistema de contabilidad gubernamental, la cual se presenta con documentación soporte de cada uno de los movimientos de presupuesto solicitados". -----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad.** -----

**NOVENO. –** En cumplimiento al desahogo del punto "**Autorización y/o aprobación de la segunda modificación del Programa de Inversión Anual de Obras y/o Acciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024**". Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

----- Hoja 7.-

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone que "El DIF Acapulco al ser un Organismo Público Descentralizado, tiene la obligación de cumplir con un entorno normativo de carácter de obligatorio, que por su naturaleza pública puede ser factible de realizar actividades que encuadran en los supuestos de la Ley de Obras Públicas, como lo son construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, los cuales no se encuentran dentro de los objetivos asistenciales de la Institución, pero aun así recae una obligación de cumplimiento con dicha Ley. Si el DIF Acapulco ejerciera un recurso por concepto asimilable a obra pública, por consecuencia deberá elaborar un programa anual de actividades para mantener la formalidad de una actividad extraordinaria a los objetivos que realiza con base a su naturaleza y son de carácter asistencial. Si se ejerce recurso en los supuestos, es necesario brindar formalidad a la ejecución del recurso que se destinará, por ejemplo, a mejoras de un bien inmueble, ampliación de oficinas o instalación de rampas de acceso, etc., esto se debe establecer en un documento denominado "Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o Servicios Relacionados con las Mismas", este documento se debe elaborar, aunque no se lleven acabo este tipo de acciones con el fin de proporcionar claridad y constatar que no se realizan este tipo de acciones, lo cual abonara la documentación soporte para los reactivos del Informe Financiero o Cuenta Publica que tengan relación con este tema. Por tal motivo, se integrará en el documento físico la siguiente justificación: "durante este periodo de enero - junio del ejercicio 2024, no se destinaron recursos para la realización de acciones de obra pública y/o servicios relacionados con las mismas".-----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**.-----

**DÉCIMO.** – En cumplimiento al desahogo del punto "**Autorización y/o aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental**". Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado.-----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado en Contabilidad Ulises Mendoza Bautista, Subdirector Administrativo, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector Administrativo expresa que "Las leyes y regulaciones cambian con el tiempo. La actualización asegura que el manual esté alineado con las normativas más --

----- Hoja 8.-

recientes, se pueden introducir mejores prácticas que van a mejorar la transparencia y la precisión de la información financiera. Y también a medida que se utiliza el manual, pueden surgir problemas o ambigüedades y actualizarlo nos permite corregir esos errores y adaptarlos. Tener un manual actualizado facilita la capacitación y comprensión del personal del área, asegurando que todos sigan los procedimientos correctos. En resumen, mantener el manual actualizado ayuda a asegurar la precisión, eficiencia y legalidad en la contabilidad gubernamental". -----

Una vez expuesto y considerando un tiempo para el análisis y al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**DÉCIMO PRIMERO.** - En cumplimiento al desahogo del punto "**Autorización y/o aprobación del Manual de Procedimientos para la atención de quejas, sugerencias o denuncias**". Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Maestro Gabriel Ortiz Salgado, Titular del Órgano de Control Interno, para que de una breve explicación del punto a desahogar. -----

En su intervención el Titular del Órgano de Control Interno expresa que "contar con un Manual de Procedimientos para la atención de quejas, sugerencias o denuncias en un organismo público municipal es esencial para construir una administración pública más eficiente y orientada al ciudadano. Fomenta la transparencia, mejora la rendición de cuentas y permite que la voz de la ciudadanía sea efectivamente escuchada y atendida, lo que en última instancia contribuye a una gestión pública más efectiva y participativa. -----

Una vez expuesto y considerando un tiempo para el análisis y al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**DÉCIMO SEGUNDO.** - En cumplimiento al desahogo del punto "**Autorización y/o aprobación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres**". Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, comenta que derivado de la auditoria de Desempeño con número 2023-D-D-61P-030-2024, para la fiscalización de la cuenta pública 2023 por parte de la Auditoria -----

----- Hoja 9.-

Superior del Estado al DIF ACAPULCO, se hizo la observación que el DIF Acapulco cuenta con áreas de oportunidad para que promueva la igualdad entre mujeres y hombres, por lo que se propone a este patronato se autorice la inclusión del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres al Programa Operativo Anual 2024 por ende al Presupuesto de Egresos 2024, para en primer término dar cumplimiento a las observaciones hechas por la ASE. Y además de que al contar con un Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en una dependencia municipal es fundamental para promover un ambiente justo y equitativo. No solo refleja un compromiso con los derechos humanos y la justicia social, sino que también mejora la eficacia y la calidad de la gestión pública. A través de la implementación de estos programas, las dependencias municipales pueden contribuir al avance hacia una sociedad más igualitaria y justa. -----

Una vez expuesto y considerando un tiempo para el análisis y al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**DÉCIMO TERCERO.** – En cumplimiento al desahogo del punto “**Autorización y/o aprobación de baja de bienes muebles del DIF Acapulco.**”. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado José Manuel Zúñiga González, Coordinador de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Patrimonial, para que de una breve explicación del punto a desahogar. -----

En su intervención el Coordinador de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Patrimonial expone que “solicita que el patronato autorice la baja de los bienes muebles que se encuentran en mal estado desde años atrás, que debido a lo mismo ha dificultado el trabajo de diversas áreas que han solicitado sus bajas y no se había avanzado en dicho tema. Ante ello, hemos trabajado para depurar los inventarios de las unidades administrativas del DIF Acapulco para no tener bienes muebles en mal estado o en su caso, descompuestos. -----

Acto seguido la Directora General, Ingeniera Blanca Iris Serrano García retoma su intervención y solicita la autorización del destino final de los bienes una vez aprobada la baja de los mismos para lo cual propone lo siguiente: primero los bienes que por su deterioro y por ser material que no se puede reciclar, que se determine desecharlos. Y segundo, los bienes que por estar en condiciones de poder recuperar algún importe se podrá vender a un menor precio o como desecho. Para esta propuesta, se solicita que una vez autorizada las bajas y destino final, se autorice al comité de adquisiciones y enajenación que mediante sesión se analicen las propuestas y se apruebe la enajenación a la mejor o mayor propuesta. Así mismo, para dar el correcto cumplimiento de lo anterior la Ingeniera Blanca Iris Serrano García se compromete a proporcionar dentro de informe financiero que rinde ante este patronato la información y evidencia de la correcta aplicación. -----

Una vez expuesto y considerando un tiempo para el análisis y al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**DÉCIMO CUARTO.** – En cumplimiento al desahogo del punto “**Autorización y/o aprobación de la baja de bienes muebles el DIF Acapulco que no fueron localizados debido al Huracán Otis**”. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes -----

----- Hoja 10.-

-----  
mencionado. Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del  
Licenciado José Manuel Zúñiga González, Coordinador de Bienes Muebles e Inmuebles y  
Control Patrimonial, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----  
-----

En su intervención el Coordinador de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Patrimonial expone  
que "en lo relativo a este punto, como es de su conocimiento varios inmuebles del DIF  
ACAPULCO tuvieron afectaciones debido al huracán "Otis" y durante este desastre natural varios  
de los bienes muebles que integran el patrimonio del DIF Acapulco no fueron localizados tras el  
paso del huracán "Otis", que afectó al municipio de Acapulco el pasado 24 de octubre del 2023,  
por lo tanto, el edificio principal y sus áreas externas del DIF Acapulco, como comedores  
comunitarios, centros de desarrollo integral, guarderías y villas, se vieron afectados en su  
totalidad con daños en infraestructura e interiores, por ello, solicitamos las bajas de bienes  
muebles no localizados.-----  
-----

Una vez expuesto y considerando un tiempo para el análisis y al no haber comentarios por parte  
de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación  
el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por  
unanimidad**.-----  
-----

**DÉCIMO QUINTO.** – En cumplimiento al desahogo del punto "**Autorización y/o aprobación de  
la Conformación e Integración del Comité Interno de Planeación**". Para lo cual, en uso de la  
voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora  
General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado.-----  
-----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado  
Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve  
explicación del punto a desahogar.-----  
-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone "Con la finalidad de  
reforzar los procesos en materia de transparencia del proceso de planeación, programación,  
presupuestación, ejecución y evaluación de programas presupuestarios, se busca documentar y  
establecer filtros que permitan realizar los análisis para construcción de información que brinde  
certeza jurídica administrativa, sobre todo en el momento del control y seguimiento y rendición  
de cuentas de la Institución. Donde se observan áreas de oportunidad en los mecanismos para  
brindar transparencia en lo que corresponde a los procesos del ciclo presupuestario, ya  
mencionado en el parrado anterior, y se emitan documentos que sirvan para evidencia de las  
decisiones tomadas por la alta dirección del DIF Acapulco, que determina el recurso necesario  
para realizar las actividades operativas de las áreas administrativas, determinar metas, evaluar  
los resultados y sobre todo, se establezca en un documento las decisiones tomadas para la  
dirección de los programas presupuestarios mediante un comité y se evalúen los resultados  
obtenidos con los recursos utilizados en la operación. La Subdirección de Planeación y -----  
-----

----- Hoja 11.-

Presupuesto, se encargará de brindar el apoyo técnico, establecerán los criterios y lineamientos para una implementación más eficiente para el cumplimiento de los preceptos en materia de transparencia, que emanan del artículo 134 Constitucional, donde se manifiesta que el fin es mejorar la calidad del gasto público, además, otra de las actividades del Comité, será generar y validar la información sobre los temas correspondientes a la planeación, programación y presupuestación de los recursos. Las instituciones públicas deben poner más esfuerzo para ser cada día más efectivas y así entregar mejores resultados e impactar de mejor manera en la calidad de vida de la población beneficiaria, por eso teniendo en cuenta que el objetivo principal del DIF Acapulco es el brindar atención a personas en situación de vulnerabilidad, proporcionando las herramientas necesarias para que logren su desarrollo y empoderamiento, articulando los esfuerzos con instancias públicas y privadas; para esto es necesario contar con unidades administrativas especializadas en materia de planeación para focalizar los esfuerzos que permitan a su vez evaluar y monitorizar los resultados obtenidos con los recursos, que son muy limitados, y así conseguir que las unidades administrativas cumplan con sus objetivos.” ---

-----  
Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

-----  
**Décimo Sexto.** – En cumplimiento al desahogo del punto “**Autorización y/o aprobación del Incremento de la cuota de recuperación del servicio de sanitarios públicos del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**”. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----  
Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado en Contabilidad Ulises Mendoza Bautista, Subdirector Administrativo, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

-----  
En su intervención el Subdirector Administrativo exponer que “El DIF ACAPULCO, tiene como fuente de ingresos, los ingresos propios que se recaudan como cuotas de recuperación a través de los servicios públicos que presta, entre los que se encuentran, servicio de estacionamientos y sanitarios públicos. Y Después de realizar un estudio por las zonas donde se localizan los sanitarios y se obtuvo la información que los precios de los sanitarios oscilan de los \$10.00 a los \$15.00, por tanto como somos una institución que apoya a la población que más lo necesita se propone dicho aumento sin sobrepasar dicho rango de precio, aclarando que no es una competencia de mercado es proporcionar un servicio necesario a un precio justo para la población. Por otra parte, en estos dos años el costo de los insumos ha aumentado a la par que derivado del huracán otis y su afectación en la infraestructura urbana ha hecho que la recaudación de los servicios públicos que presta el DIF Acapulco haya bajado.-----

- Hoja 12.-

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**.

**DÉCIMO SÉPTIMO.** - En este punto del orden del día correspondiente a los **asuntos generales**, para lo cual se ofreció el uso de la voz a los integrantes del patronato a fin de tratar algún asunto que por su importancia o urgencia requiera ser comentado en esta sesión.

No habiendo asuntos generales que tratar, se solicita se de vista al último punto del orden del día consistente en la clausura de los trabajos de la segunda sesión de patronato del año 2024.

-Se levanta la presente acta para dar fe de los trabajos realizados, la cual firman de conformidad su contenido los que en ella intervienen. --- Damos fe. ---



Lic. Mara Iris Saguilan Bibiano

Presidente del Patronato DIF Acapulco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.  
SECRETARÍA GENERAL  
2021-2024

Mtro. José Juan Ayala Villaseñor

Secretario General del H. Ayuntamiento

Municipal de Acapulco de Juárez



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2021-2024

"DIRECCIÓN GENERAL  
DE SALUD MUNICIPAL"

Dr. Aniceto Leguizamo Dimas

Director General de Salud Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
2021-2024

Dr. Carlos A. Morillón Ramírez

Secretario de Administración y Finanzas



DIRECCIÓN  
GENERAL

Ing. Blanca Iris Serrano García

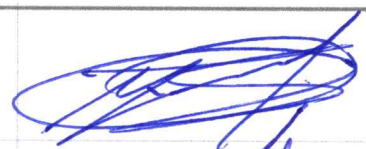
Directora General del DIF Acapulco

C. Iliana Álvarez Maciel

Representante de la Iniciativa Privada



**LISTA DE ASISTENCIA**  
**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE PATRONATO 2024**  
(OCI/ASP/0002/2024)

| NOMBRE                                                                                                           | FIRMA                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Mara Iris Saguilan Bibiano<br><b>Presidenta del Patronato DIF Acapulco</b>                                  |    |
| Mtro. José Juan Ayala Villaseñor<br><b>Secretario General de H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez</b> |    |
| Mtro. Carlos A. Morillón Ramírez<br><b>Secretario de Administración y Finanzas</b>                               |    |
| Dr. Aniceto Leguizamo Dimas<br><b>Director General de Salud Municipal</b>                                        |  |
| C. Iliana Álvarez Maciel<br><b>Representante de Iniciativa Privada</b>                                           |  |
| Ing. Blanca Iris Serrano García<br><b>Directora General del DIF Acapulco</b>                                     |  |

Acapulco de Juárez, Guerrero. A 21 de agosto del 2024

## ANEXO 1

### ORDEN DEL DIA SEGUNDA SESIÓN DE PATRONATO 2024 OCI/ASP/0002/2024

1. BIENVENIDA Y REGISTRO DE ASISTENTES.
2. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.
3. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.
4. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
5. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
6. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
7. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
8. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS COMPENSADAS DEL PERIODO ENERO-JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
9. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
10. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
11. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS O DENUNCIAS.
12. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
2011-2014



**DIF**  
ACAPULCO

13. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES DEL DIF ACAPULCO.
14. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE BAJA DE BIENES MUEBLES DEL DIF ACAPULCO QUE NO FUERON LOCALIZADOS DEBIDO AL HURACAN OTIS.
15. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN DEL DIF ACAPULCO.
16. AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL INCREMENTO DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE SANITARIOS PUBLICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
17. ASUNTOS GENERALES.
18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



**SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**OFICIO DE AUTORIZACIÓN**

----- Con las atribuciones conferidas en el Decreto no. 160 del cual se crea el Organismo Público Descentralizado y Reglamento Orgánico del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, se autoriza y se aprueba el **“Autorización y/o Aprobación del Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o Servicios primera modificación correspondiente al ejercicio fiscal 2024”**, mismo que fue revisado por el Mtro. Gabriel Ortiz Salgado en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno del DIF Acapulco y autorizado por la Ing. Blanca Iris Serrano García quien funge como Directora General del mismo Organismo Público Descentralizado. -----

----- Firmando al calce se Autoriza y da Fe el día 21 de agosto de 2024. -----



**ING. MARA IRIS SAGUILAN BIBIANO  
PRESIDENTA DEL PATRONATO  
DEL DIF ACAPULCO**

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.  
SECRETARÍA GENERAL  
**MTRO. JOSÉ JUAN AYALA VILLASEÑOR  
SECRETARIO GENERAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO**

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.  
**MTRO. CARLOS A. MORILLÓN RAMÍREZ  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS**

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2021-2024  
**DR. ANASTASIO ECHIZAMO DIMAS  
DIRECTOR GENERAL DE SALUD  
MUNICIPAL**

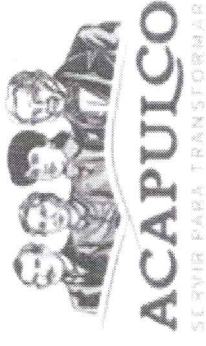
  
**C. ILIANA ÁLVAREZ MACIEL  
REPRESENTANTE DE LA INICIATIVA  
PRIVADA**

TRANSFORMANDO FAMILIAS

**DIF**  
**ACAPULCO**



AYUNTAMIENTO  
COMUNICACIONAL EN  
ACAPULCO DE JUÁREZ  
2021-2024



# SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF ACAPULCO

Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o Servicios Relacionados con las Mismas 2024

**PRESUPUESTO 2024 - Primera modificación**



Formato OP-1

SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - Primera modificación

Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o Servicios Relacionados con las Mismas

| No. Progr.              | Fondo o Programa                                   | Nombre y descripción de la obra y/o acciones                                                                                                                                   | Modificaciones al proyecto original | Ubicación | Estructura financiera.      |                              |                        | Origen del recurso. |         |         | Metas       |          | Número de beneficiarios | Modalidad de ejecución |
|-------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------|-----------------------------|------------------------------|------------------------|---------------------|---------|---------|-------------|----------|-------------------------|------------------------|
|                         |                                                    |                                                                                                                                                                                |                                     |           | Monto original del proyecto | Ampliaciones y/o deducciones | Monto real por ejercer | Estatal             | Federal | Propios | Programadas | U. de M. |                         |                        |
| P15                     | Remozamiento de espacios públicos del DIF Acapulco | Mantener los espacios públicos que administra el DIF donde se otorguen servicios de calidad a la población                                                                     | -                                   | Acapulco  | 0.00                        | 0.00                         | 0.00                   |                     |         | X       |             | -        | -                       | Directa                |
| E027                    | CONSEJO MUNICIPAL DE INM                           | DURANTE ESTE PERIODO DE ENERO - JUNIO DEL EJERCICIO 2024, NO SE DESTINARON RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE OBRA PÚBLICA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. |                                     |           |                             |                              |                        |                     |         |         |             |          |                         |                        |
| (10) Subtotal por rubro |                                                    |                                                                                                                                                                                |                                     |           | 0.00                        | 0.00                         | 0.00                   |                     |         |         |             |          |                         |                        |
| (11) Total              |                                                    |                                                                                                                                                                                |                                     |           | 0.00                        | 0.00                         | 0.00                   |                     |         |         |             |          |                         |                        |

Acapulco de Juárez, Guerrero a 21 de agosto de 2024

Firma

Mtro. José Juan Ayala Villaseñor  
Secretario General del H. Ayuntamiento  
de Acapulco de Juárez

Firma

C. Iliana Álvarez Maciel  
Representante de la Iniciativa Privada

Firma

Dr. Carlos Armando Morillon Ramirez  
Secretario de Administración y Finanzas  
del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez

Firma

Ing. Blanca Iris Serrano García  
Directora General del DIF Acapulco

ACAPULCO

DIRECCIÓN GENERAL

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF ACAPULCO DE FECHA 26/02/2025

En la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, siendo las dieciséis horas del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en el domicilio que ocupa la sala de juntas del organismo público descentralizado ubicado en calle Rio Grande y Mercado, s/n, Colonia Hogar Moderno, C.P. 39580, presidida por la **Lic. Mara Iris Saguilan Bibiano**, Presidenta del Patronato del "Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia" (DIF-Acapulco), se procedió a celebrar la primera sesión ordinaria correspondiente al año dos mil veinticinco, conforme lo establecen los artículos: 15, 16, 17 fracciones I, IV y XIII del Reglamento interno del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia; artículo Sexto, Séptimo fracción I y VI, Noveno Fracción IV, del Decreto número 160 de Creación del Sistema Municipal DIF Acapulco; estando presentes los CC. **Dra. Leticia Lozano Zavala**, Secretaria General; el **Dr. Carlos Armando Morillón Ramírez**, Secretario de Administración y Finanzas; el **Dr. Aniceto Leguizamo Dimas**, Director General de Salud Municipal, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero; así como la **C. Iliana Álvarez Maciel**, Representante de la Iniciativa Privada; todos ellos **en su calidad de Integrantes del Patronato del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**; estando presente además la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF Acapulco, el Lic. Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto y el Mtro. Gabriel Ortiz Salgado Titular del Órgano de Control Interno, con el objeto de celebrar la **primera sesión ordinaria del patronato**, dando fe del desarrollo de la sesión conforme al siguiente: -----

Primeramente, la Presidenta del Patronato, inició dando la bienvenida a los integrantes del patronato, para posteriormente solicitar a la secretaria técnica, el pase de lista y la declaración del quórum legal y en su caso para poder realizar los trabajos de la primera sesión ordinaria. -----

Acto seguido, la Secretaria Técnica, realizó el pase de lista estando presentes la Lic. Mara Iris Saguilan Bibiano, Presidenta del Patronato; la Dra. Leticia Lozano Zavala, Secretaria General del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero; el Dr. Carlos Armando Morillón Ramírez, Secretario de Administración y Finanzas; el Doctor Aniceto Leguizamo Dimas, Director General de Salud Municipal; la C. Iliana Álvarez Maciel,

representante de la iniciativa privada y secretaria técnica del patronato, quedando comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del patronato. -----

Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros integrantes del patronato, la secretaria técnica declaró la existencia del quórum legal y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. -----

Acto continuo, la Secretaria Técnica, sometió a la consideración de los asistentes integrantes del patronato, el proyecto del orden del día, habiéndose **aprobado por unanimidad de votos**, siendo el siguiente:-----

### ORDEN DEL DIA

1. - Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. - Lectura del orden del día (aprobación en su caso).
3. – Lectura y aprobación de las Actas de la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias de fecha 18 de octubre y 25 de noviembre de 2024, **(Aprobación en su caso)**.
- 4.- Autorización de la Segunda Modificación del Presupuesto de Ingresos 2024, **(Aprobación en su caso)**.
- 5.- Autorización de la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos 2024, **(Aprobación en su caso)**.
- 6.- Autorización de la Segunda Modificación del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2024, **(Aprobación en su caso)**.
- 7.- Autorización de la Segunda Modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del Ejercicio 2024, **(Aprobación en su caso)**.
- 8.- Autorización de la Segunda Modificación del Presupuesto basado en Resultados del Ejercicio 2024, **(Aprobación en su caso)**.
- 9.- Autorización de las Fichas Técnicas de Indicadores de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2024, **(Aprobación en su caso)**.
- 10.- Autorización de las Modificaciones Presupuestales (ampliaciones compensadas y ampliaciones liquidas de solicitudes de presupuesto) del periodo Julio a Diciembre del Ejercicio 2024, **(Aprobación en su caso)**.

11.- Autorización de la Segunda Modificación del Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o Servicios Relacionados con las mismas del Ejercicio 2024, **(Aprobación en su caso)**.

12.- Autorización de la Cédula de Modificaciones Presupuestales del Período Enero a Diciembre del Ejercicio 2024, a nivel de partida específica del gasto, **(Aprobación en su caso)**.

13.- Asuntos Generales.

14. - Clausura de la sesión.

La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos: -----

**Primero.-** En desahogo, al punto **número uno** del orden del día, en uso de la voz, La Lic. Mara Iris Saguilan Bibiano, Presidenta del Patronato DIF Acapulco, instruyó a la secretaria técnica, realizar el **pase de lista y declarar la existencia del quórum legal**. -----

Posteriormente, realizado el pase de lista correspondiente, se determinó que había quórum legal para sesionar válidamente, estampando su firma en la lista de asistencia, que pasa a formar parte de la misma.-----

**Segundo.-** En cumplimiento, al **punto número dos** del orden del día, la Presidenta del Patronato, solicitó a la secretaria técnica, diera lectura y sometiera al pleno del patronato la **aprobación del orden del día**, establecido para la presente sesión; el cual fue aprobado por **unanimidad** de los integrantes.-----

**Tercero.-** Acto continuo, la presidenta del patronato solicitó a la secretaria técnica, diera cuenta del siguiente punto del orden del día; la cual informó que el punto de referencia correspondía al **tercer punto** del orden del día, consistente en la **lectura y aprobación de las Actas de la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias de fechas 18 de octubre y 25 de noviembre de 2024, (aprobación en su caso)**.-----

Acto continuo, la Presidenta del Patronato, solicitó a los integrantes, la dispensa de la lectura de dichas actas, en virtud que con anterioridad ya habían sido entregadas, para

Página 3

JURÍDICO

2025  
AÑO DE LA  
Mujer  
Indígena



únicamente someter al análisis de alguna observación o aclaración al respecto, por si había alguna participación sobre el referido punto, que con anterioridad ya les habían sido circulado.-----

Al no haber participaciones ni comentarios por parte de los integrantes, la presidenta del patronato, solicitó a la secretaria técnica, sometiera a su aprobación, el contenido de las Actas de la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias de fecha 18 de octubre y 25 de noviembre de 2024; la cual una vez sometida a votación, fue **aprobada por unanimidad**;-

**Cuarto.** – Siguiendo con el desahogo del orden del día la presidenta del patronato, preguntó a la secretaria técnica, diera cuenta cual era el siguiente punto a tratar; la cual informó que el punto a tratar, correspondía al **número cuarto** del orden del día consistente en la **Autorización de la Segunda Modificación del Presupuesto de Ingresos 2024, (Aprobación en su caso).**-----

Para este punto, la Presidenta del Patronato, expone previamente a los integrantes del mismo que se tiene a la vista el material de la información que corresponde a este punto que de manera oportuna y con tiempo les fue circulado, para lo cual solicita la anuencia del pleno del patronato, para efecto de otorgar la palabra al C. Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Acapulco), para que exponga los contenidos informativos del presente punto del orden del día, exponiendo: “que el presupuesto de ingresos es por la cantidad de **\$201, 738,392.71 (Doscientos un millón setecientos treinta y ocho mil trescientos noventa y dos pesos 71/100 M.N.)**”, resultando una modificación del recurso que proporciona de manera extraordinaria el H. Ayuntamiento a manera de subsidio, recibiendo el DIF ACAPULCO, por este rubro la cantidad de **\$191,172, 771.86 (Ciento Noventa y Un Millones, Siento Setenta y Dos Mil Setecientos Setenta y un pesos 86/100 M.N.)**, con base en la balanza de comprobación en el cierre del ejercicio 2024, la cual consta la integración de las fuentes de ingresos por subsidio y los ingresos propios por los productos y servicios considerados en la documentación. Una vez expuesto y considerando un tiempo para el análisis, la presidenta del patronato pone a consideración de los integrantes del patronato, si existe alguna participación para el punto en desahogo; no habiendo intervenciones solicita a la secretaria técnica, someta a aprobación del pleno, la autorización del punto en desahogo.-----

Procediéndose, a someterse a votación de los integrantes del pleno para que se sirvieran levantar la mano si están a favor de aprobar la **Autorización de la Segunda Modificación del Presupuesto de Ingresos 2024**, realizando el conteo de los votos, quienes manifiestan que por **unanimidad**, se aprueba la autorización de la segunda modificación del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2024; documento que la presidenta del patronato confirma el resultado de la votación y en este acto, se procedió a su debida validación, autorización y rúbrica de cada una de las fojas integran el documento, así como la firma y sello al calce de este y que pasan a formar parte de la presente acta..-----

**Quinto.** – Acto continuo, la presidenta del patronato, preguntó a la secretaria técnica, diera cuenta cual era el siguiente punto a tratar; la cual informó que el punto a tratar, correspondía al **número quinto** del orden del día, consistente en la **Autorización de la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos 2024, (Aprobación en su caso).**-----

Para este punto, de nueva cuenta, la Presidenta del Patronato, manifestó que en el entendido de tener a la vista el material documental correspondiente y que con anticipación fue circulado a los presentes, solicitó de nueva cuenta la anuencia del pleno, para efecto de otorgar la palabra al C. Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Acapulco), para que exponga los contenidos informativos del presente punto, exponiendo: que derivado de la modificación al presupuesto de ingresos y mantener un equilibrio presupuestal entre ingresos y gastos, se han realizado las adecuaciones presupuestarias para la **segunda modificación del presupuesto de egresos del ejercicio 2024** quedando finalmente, por la cantidad de \$201,218,157.38 (Doscientos un millón doscientos dieciocho mil, ciento cincuenta y siete pesos 38/100 M.N.). Una vez expuesto y considerado el tiempo para el análisis, la presidenta del patronato pone a consideración de los integrantes del mismo, si existe alguna participación para el punto que nos ocupa; no habiendo intervenciones solicita a la secretaria técnica, someta a aprobación del pleno, la autorización del punto en desahogo.-----

Procediéndose a someter a votación de los integrantes del pleno para que se sirvieran levantar la mano si están a favor de aprobar, la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos 2024, quienes manifiestan que por **unanimidad**, se aprueba la autorización de la segunda modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2024; documento que la presidenta del patronato confirma el resultado de la votación y en este acto, se procedió

a su debida validación, autorización y rubrica de cada una de las fojas que integren el documento, así como la firma y sello al calce de este y que pasan a formar parte de la presente acta..-----

**Sexto.** – En cumplimiento con el orden del día, la presidenta del patronato, preguntó a la secretaria técnica, diera cuenta cual era el siguiente punto a tratar; la cual informó que el punto a tratar, correspondía al **punto sexto** del orden del día, consistente en la **Autorización de la Segunda Modificación del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2024, (Aprobación en su caso).**-----

Para este punto, de nueva cuenta, la Presidenta del Patronato, manifestó que en el entendido de tener a la vista el material documental correspondiente a este punto y que con anticipación fue circulado a los presentes, solicitó de nueva cuenta la anuencia del pleno, para efecto de otorgar la palabra al C. Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Acapulco), para que exponga los contenidos informativos del presente punto, exponiendo: “El Programa Operativo Anual, es un documento que integra la vinculación de la planeación estratégica, en el seguimiento de los indicadores, en el que se establecen las metas que corresponden a cada uno de los programas presupuestales enumerados en los formatos del P1 al P11, además, se incluye la integración presupuestal de manera calendarizada de cada una de las modificaciones que corresponden a cada proceso de modificación; se presupuestan en los ingresos y gastos que se requieren para la operación; cabe recalcar que este documento es parte del paquete del presupuesto de ingresos y egresos, que derivado de la planeación y seguimiento en la medición, que a través de los indicadores, miden los resultados de la gestión de los programas presupuestarios”. Se le hace la aclaración, al pleno, que este punto por cuestiones técnicas y normativas, el proyecto que se somete a consideración ha sido elaborado por la subdirección de planeación y presupuesto, revisado por el órgano de control interno; y autorizado por la dirección general; Una vez expuesto y considerado el tiempo para el análisis, la presidenta del patronato pone a consideración de los integrantes del mismo, si existe alguna participación para el punto que nos ocupa; no habiendo intervenciones solicita a la secretaria técnica, someta a aprobación del pleno, la autorización del punto en desahogo.-

Procediéndose, a someterse a votación de los integrantes del pleno para que se sirvieran levantar la mano si están a favor de aprobar, la Autorización de la Segunda Modificación del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2024; realizando el conteo de los votos, quienes

manifiestan que por **unanimidad**, se aprueba la segunda modificación del programa operativo anual del ejercicio 2024; documento que la presidenta del patronato confirma el resultado de la votación y en este acto, se procedió por los integrantes del pleno del patronato, a su debida validación, mediante el oficio de autorización que hace referencia a la aprobación del presente punto que se tuvo a la vista, así como la firma y sello al calce de este y que pasan a formar parte de la presente acta..- - - - -

**Séptimo.** – En seguimiento, con el orden del día, la presidenta del patronato, solicitó a la secretaría técnica, diera cuenta cual era el siguiente punto a tratar; la cual informo que el punto a tratar, correspondía al **punto séptimo** del orden del día, consistente en la **Autorización de la Segunda Modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del Ejercicio 2024,(Aprobación en su caso).**- - - - -

En relación al punto de referencia, la Presidenta del Patronato, manifestó que en el entendido de tener a la vista el material documental correspondiente a este punto y que con anticipación fue circulado a los presentes, solicitó de nueva cuenta la anuencia del pleno, para efecto de otorgar la palabra al C. Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Acapulco), para que exponga los contenidos informativos del presente punto, exponiendo: "Este documento resulta de la aplicación de la metodología del Marco Lógico, donde se ubica la problemática que da origen al programa presupuestario y que será medido en relación a los niveles estratégicos de resultados, de aquí nacen los indicadores que deberán medir los resultados obtenidos por cada uno de los programas presupuestarios". Se le hace la aclaración, al pleno, que este punto por cuestiones técnicas y normativas, el proyecto que se somete a consideración ha sido elaborado por la subdirección de planeación y presupuesto, revisado por el órgano de control interno; y autorizado por la dirección general. Una vez expuesto y considerado el tiempo para el análisis, la presidenta del patronato pone a consideración de los integrantes del mismo, si existe alguna participación para el punto que nos ocupa; no habiendo intervenciones solicita a la secretaria técnica, someta a aprobación del pleno, la autorización del punto en desahogo.- - - - -

Procediéndose a someter a votación de los integrantes del pleno para que se sirvieran levantar la mano si están a favor de aprobar, la Autorización de la Segunda Modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del Ejercicio 2024; realizando el conteo de los votos, quienes manifiestan por **unanimidad**, que se aprueba la autorización de la segunda

modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del Ejercicio 2024; documento que la presidenta del patronato confirma el resultado de la votación y en este acto, se procedió por los integrantes del pleno del patronato, a su debida validación, mediante el oficio de autorización que hace referencia a la aprobación del presente punto que se tuvo a la vista, así como la firma y sello al calce de este y que pasan a formar parte de la presente acta..-----

**Octavo.-** En desahogo, al punto **octavo**, del orden del día, la presidenta del patronato, solicitó a la secretaría técnica, diera lectura del siguiente punto a tratar; la cual informó que el punto a tratar, correspondía a la **Autorización de la Segunda Modificación del Presupuesto basado en Resultados del Ejercicio 2024, (Aprobación en su caso).**-----

Acto continuo, la Presidenta del Patronato, hizo del conocimiento, que en el entendido de tener a la vista, el material documental correspondiente a este punto y que con anticipación fue circulado a los presentes, solicitó de nueva cuenta la anuencia del pleno, para efecto de otorgar la palabra al C. Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Acapulco), para que exponga los contenidos informativos del presente punto, exponiendo: "Que este documento de igual manera corresponde al paquete del presupuesto de ingresos y egresos, donde se mide mediante las metas y los recursos a ejercer, presenta una proyección de los resultados esperados con respecto al recurso asignado en la planeación estratégica; lo cual establece las mediciones en los distintos niveles estratégicos de la Metodología del Marco Lógico, esto permite obtener resultados, con respecto de los objetivos establecidos". Se le hace la aclaración, al pleno, que este punto por cuestiones técnicas y normativas, el proyecto que se somete a consideración ha sido elaborado por la subdirección de planeación y presupuesto, revisado por el órgano de control interno; y autorizado por la dirección general. Una vez expuesto y considerado el tiempo para el análisis, la presidenta del patronato pone a consideración de los integrantes del mismo, si existe alguna participación para el punto que nos ocupa; no habiendo intervenciones solicita a la secretaria técnica, someta a aprobación del pleno, la autorización del punto en desahogo.-----

Procediéndose, a someterse a votación de los integrantes del pleno para que se sirvieran levantar la mano si están a favor de aprobar, la Autorización de la Segunda Modificación del Presupuesto basado en Resultados del Ejercicio 2024; realizando el conteo de los votos,

quienes manifiestan que por **unanimidad**, se aprueba la Autorización de la Segunda Modificación del Presupuesto basado en Resultados del Ejercicio 2024; documento que la presidenta del patronato confirma el resultado de la votación y en este acto, se procedió por los integrantes del pleno del patronato, a su debida validación, mediante el oficio de autorización que hace referencia a la aprobación del presente punto que se tuvo a la vista, así como la firma y sello al calce de este y que pasan a formar parte de la presente acta.-

**Noveno.** – Acto continuo, la presidenta del patronato, pregunto a la secretaria técnica, diera cuenta del siguiente punto a tratar; la cual informó que el punto a tratar, correspondía al **noveno** del orden del día, consistente en la **Autorización de las Fichas Técnicas de Indicadores de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2024, (Aprobación en su caso).**-

En uso de la palabra, la Presidenta del Patronato, dio cuenta, que en el entendido de tener a la vista, el material documental correspondiente a este punto y que con anticipación fue circulado a los presentes, solicitó de nueva cuenta la anuencia del pleno, para efecto de otorgar la palabra al C. Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Acapulco), para que exponga los contenidos informativos del presente punto, exponiendo: “Las fichas técnicas son un instrumento, que permiten elaborar un perfil de cada uno de los indicadores en los distintos niveles de la MIR; se presentan características del comportamiento, que nos permiten conocer cómo se plantean los resultados que se miden” Se le hace la aclaración, al pleno, que este punto por cuestiones técnicas y normativas, el proyecto que se somete a consideración ha sido elaborado por la subdirección de planeación y presupuesto, validado por el órgano de control interno; y autorizado por la dirección general; Una vez expuesto y considerado el tiempo para el análisis, la presidenta del patronato pone a consideración de los integrantes del mismo, si existe alguna participación para el punto que nos ocupa; no habiendo intervenciones solicita a la secretaria técnica, someta a aprobación del pleno, la autorización del punto en desahogo.-

Procediéndose, a someter a votación de los integrantes del pleno para que se sirvieran levantar la mano si están a favor de aprobar, realizando el conteo de los votos, quienes manifiestan que por **unanimidad**, se aprueba la Autorización de las Fichas Técnicas de Indicadores de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2024; documento que la presidenta del patronato confirma el resultado de la votación y en este acto, se procedió por

los integrantes del pleno del patronato, a su debida validación, mediante el oficio de autorización que hace referencia a la aprobación del presente punto que se tuvo a la vista, así como la firma y sello al calce de este y que pasan a formar parte de la presente acta. --

**Décimo.** – En cumplimiento con el orden del día, la presidenta del patronato, pregunto a la secretaria técnica, diera cuenta cual era el siguiente punto a tratar; la cual informo que el punto a tratar, correspondía al **punto décimo** del orden del día, consistente en la **Autorización de las Modificaciones Presupuestales (ampliaciones compensadas y ampliaciones liquidas de solicitudes de presupuesto) del periodo Julio a Diciembre del Ejercicio 2024, (Aprobación en su caso).**-----

Para este punto, la Presidenta del Patronato, manifestó que como en el desahogo de los anteriores puntos, se tiene a la vista el material documental correspondiente a este punto y que con anticipación fue circulado a los presentes, solicitó de nueva cuenta la anuencia del pleno, para efecto de otorgar la palabra al C. Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Acapulco), para que exponga los contenidos informativos del presente punto, exponiendo: "Que derivado de las modificaciones al presupuesto, mediante los aumentos o disminuciones originados de una solicitud de presupuesto emitidos por las áreas administrativas, se hacen presentes las modificaciones al presupuesto; estas modificaciones quedan registradas en una relación que emite el sistema de contabilidad gubernamental, la cual se presenta con documentación soporte de cada uno de los movimientos de presupuesto solicitados". Se le hace la aclaración, al pleno, que este punto por cuestiones técnicas y normativas, el proyecto que se somete a consideración ha sido elaborado por la subdirección de planeación y presupuesto, revisado por el órgano de control interno; y autorizado por la dirección general. Una vez expuesto y considerado el tiempo para el análisis, la presidenta del patronato pone a consideración de los integrantes del mismo, si existe alguna participación para el punto que nos ocupa; no habiendo intervenciones solicita a la secretaria técnica someta a aprobación del pleno, la autorización del punto en desahogo.-----

Procediéndose, a someter a votación de los integrantes del pleno para que se sirvieran levantar la mano si están a favor de aprobar, la Autorización de las Modificaciones Presupuestales (ampliaciones compensadas y ampliaciones liquidas de solicitudes de presupuesto) del periodo Julio a Diciembre del Ejercicio 2024; realizando el conteo de los

Página 10

JURÍDICO

2025  
AÑO DE LA  
Mujer  
Indígena



votos, quienes manifiestan que por **unanimidad**, se aprueba la autorización de las Modificaciones Presupuestales (ampliaciones compensadas y ampliaciones liquidadas de solicitudes de presupuesto) del periodo Julio a Diciembre del Ejercicio 2024; documento que la presidenta del patronato confirma el resultado de la votación y en este acto, se procedió por los integrantes del pleno del patronato, a su debida validación, mediante el oficio de autorización que hace referencia a la aprobación del presente punto que se tuvo a la vista, así como la firma y sello al calce de este y que pasan a formar parte de la presente acta. -----

**Décimo Primero.** – Acto continuo, la presidenta del patronato, pregunto a la secretaria técnica, diera cuenta cual del siguiente punto a tratar; la cual informó que el punto a tratar, correspondía al **décimo primero** del orden del día, consistente en la **Autorización de la Segunda Modificación del Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o Servicios Relacionados con las mismas del Ejercicio 2024, (Aprobación en su caso).**-----

Para este punto, la Presidenta del Patronato, manifestó que en el entendido de tener a la vista el material documental correspondiente a este punto y que con antelación fue circulado a los presentes, solicitó de nueva cuenta la anuencia del pleno, para efecto de otorgar la palabra al C. Pedro Zapata Pano Subdirector de Planeación y Presupuesto del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Acapulco), para que exponga los contenidos informativos del presente punto, exponiendo: "El Programa Anual de obras y/o Servicios Relacionados con la misma, contiene requerimientos en materia de obra pública y de los servicios que se derivan en proyectos de infraestructura que finalmente forman parte del activo de la institución. Y que derivado del ajustado presupuesto de ingresos, no se considera realizar una inversión para la ejecución de proyectos que correspondan a este rubro". Una vez expuesto y considerado el tiempo para el análisis, la presidenta del patronato pone a consideración de los integrantes del mismo, si existe alguna participación para el punto que nos ocupa; no habiendo intervenciones solicita a la secretaria técnica, someta a aprobación del pleno, la autorización del punto en desahogo.-----

Procediéndose, a someter a votación de los integrantes del pleno para que se sirvieran levantar la mano si están a favor de aprobar, la Autorización de la Segunda Modificación del Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o Servicios Relacionados con las mismas del Ejercicio 2024, realizando el conteo de los votos, quienes manifiestan que por **unanimidad**, se aprueba la Segunda Modificación del Programa de Inversión Anual en

Obra Pública y/o Servicios Relacionados del Ejercicio 2024; documento que la presidenta del patronato confirma el resultado de la votación y en este acto, se procedió por los integrantes del pleno del patronato, a su debida validación, mediante el oficio de autorización que hace referencia a la aprobación del presente punto que se tuvo a la vista, así como la firma y sello al calce de este y que pasan a formar parte de la presente acta.- -

**Décimo Segundo.** – En seguimiento al orden del día, la presidenta del patronato, preguntó a la secretaria técnica, diera cuenta cual del siguiente punto a tratar; la cual informo que el punto a tratar, correspondía al **décimo segundo** del orden del día, consistente en la **Autorización de la Cédula de Modificaciones Presupuestales del Período Enero a Diciembre del Ejercicio 2024, a nivel de partida específica del gasto”, (Aprobación en su caso).**- -

En este punto, la Presidenta del Patronato, manifestó que en el entendido de tener a la vista el material documental correspondiente y que con anticipación fue circulado a los presentes, solicitó de nueva cuenta la anuencia del pleno, para efecto de otorgar la palabra al C. Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Acapulco), para que exponga los contenidos informativos del presente, exponiendo: “Que derivado de las modificaciones al presupuesto mediante los aumentos o disminuciones, originados de una solicitud de presupuesto emitidos por las áreas administrativas, se hacen presentes las modificaciones a los presupuestos, estas modificaciones quedan registradas, en una relación que emite el sistema de contabilidad gubernamental, donde se realizan los registros por entidad, proyecto y partida: lo que permite conocer por cada una de las partidas activas, conocer los saldos acumulados”. Una vez expuesto y considerado el tiempo para el análisis, la presidenta del patronato pone a consideración de los integrantes del mismo, si existe alguna participación para el punto que nos ocupa; no habiendo intervenciones solicita a la secretaria técnica, someta a aprobación del pleno, la autorización del punto en desahogo.- -

Procediéndose a someter a votación de los integrantes del pleno para que se sirvieran levantar la mano si están a favor de aprobar, la Autorización de la Cedula de Modificaciones Presupuestales del Período Enero a Diciembre del Ejercicio 2024, a nivel de partida específica del gasto”, realizando el conteo de los votos, quienes manifiestan que por **unanimidad**, se aprueba la autorización de la cédula de modificaciones presupuestales del



No habiendo, más puntos que tratar, la presidenta del patronato, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos, del día veintiséis de febrero del 2025, declaró clausurada la sesión, levantándose la presente acta para dar fe de los trabajos realizados, la cual firman al calce y al margen, para conformidad de su contenido los que en ella intervinieron. - - -  
Damos fe. - - - - -

  
**Presidenta de Patronato**  
  
\_\_\_\_\_  
**Erc. Mara Iris Saguilan Bibiano**

**Secretaria Técnica**  
  
\_\_\_\_\_  
**C. Iliana Álvarez Maciel**

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.  
SECRETARÍA GENERAL  
2024-2027  
  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Leticia Lozano Zavala**  
Secretaria General

Vocales

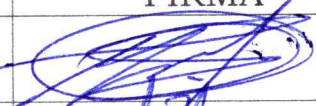
  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ  
ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
2024-2027  
  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Carlos Armando Morillon Ramirez**  
Secretario de Administración y Finanzas

  
DIRECCION GENERAL DE SALUD MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
De Acapulco de Juárez  
  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Aniceto Leguizamo Dimas**  
Director General de Salud Municipal

La presente hoja de firmas forma parte del "Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Patronato", de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco.

Acapulco de Juárez, Guerrero a 26 de febrero del año 2025.

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**PRIMERA SESION ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA**  
**MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL**  
**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 2025**

| NOMBRE                             | CARGO                                    | FIRMA                                                                                |
|------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Mara Iris Saguilan Bibiano    | Presidenta del Patronato                 |    |
| Dra. Leticia Lozano Zavala         | Vocal del Patronato                      |    |
| Dr. Calos Armando Morillon Ramírez | Vocal del Patronato                      |   |
| Dr. Aniceto Leguizamo Dimas        | Vocal del Patronato                      |  |
| C. Iliana Álvarez Maciel           | Vocal y Secretaria Técnica del Patronato |  |

JURÍDICO

**2025**  
AÑO DE LA **Mujer**  
Indígena



## Primera Sesión Ordinaria del Patronato del Año 2025

Hora: 16:00.

Fecha: 26 de febrero de 2025.

### ORDEN DEL DIA

1. - Lista de asistencia y verificación del Quorúm legal.
2. - Lectura del orden del día, **(aprobación en su caso)**.
3. - Lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha, **(aprobación en su caso)**.
4. - Autorización de la Segunda Modificación del Presupuesto de Ingresos 2024 **(Aprobación en su caso)**.
- 5.- Autorización de la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos 2024 **(Aprobación en su caso)**.
- 6.- Autorización de la Segunda Modificación del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2024 **(Aprobación en su caso)**.
- 7.- Autorización de la Segunda Modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del Ejercicio 2024 **(Aprobación en su caso)**.

JURIDICO

2025  
AÑO DE LA  
Mujer  
Indígena



8.- Autorización de la Segunda Modificación del Presupuesto basado en Resultados del Ejercicio 2024, **(Aprobación en su caso).**

9.- Autorización de las Fichas Técnicas de Indicadores de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2024, **(Aprobación en su caso).**

10.- Autorización de las Modificaciones Presupuestales (ampliaciones compensadas y ampliaciones liquidas de solicitudes de presupuesto) del periodo Julio a Diciembre del Ejercicio 2024, **(Aprobación en su caso).**

11.- Autorización de la Segunda Modificación del Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o Servicios Relacionados con las mismas del Ejercicio 2024, **(Aprobación en su caso).**

12.- Autorización de la Cedula de Modificaciones Presupuestales del Período Enero a Diciembre del Ejercicio 2024 a nivel de partida especifica del gasto, **(Aprobación en su caso).**

13.- Asuntos Generales.

14. - Clausura de la sesión.

JURÍDICO

2025  
AÑO DE LA  
Mujer  
Indígena



**SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**OFICIO DE AUTORIZACIÓN**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO 2025**

- - - - Con las atribuciones conferidas en el Decreto no. 160 del cual se crea el Organismo Público Descentralizado y Reglamento Orgánico del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, se autoriza y se aprueba la **“Autorización de la Segunda Modificación del Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o Servicios Relacionados con las Mismas del Ejercicio 2024”**, mismo que fue revisado por el Mtro. Gabriel Ortiz Salgado en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno del DIF Acapulco y autorizado por la Ing. Blanca Iris Serrano García quien funge como Directora General del mismo Organismo Público Descentralizado. - - - - -

- - - - - Firmando al calce se Autoriza y da Fe el día 26 de febrero de 2025. - - - - -



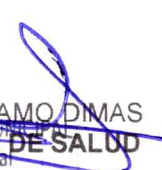
  
**C. MARA IRIS SAGUILAN BIBIANO**  
**PRESIDENTA DEL PATRONATO**  
**DEL DIF ACAPULCO**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.  
SECRETARÍA GENERAL  
2024-2027

  
**DRA. LETICIA LOZANO ZAVALA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H.**  
**AYUNTAMIENTO**

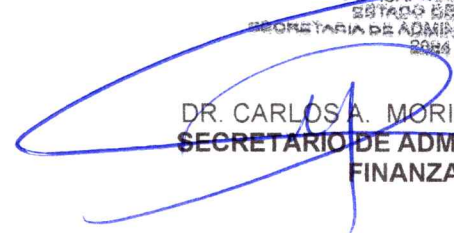


  
**DR. ANICETO LEGIZAMO DIMAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE SALUD**  
**MUNICIPAL**  
De Acapulco de Juárez  
2024-2027

**JURÍDICO**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ  
ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
2024 - 2027

  
**DR. CARLOS A. MORILLÓN RAMÍREZ**  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**FINANZAS**

  
**C. ILIANA ÁLVAREZ MACIEL**  
**REPRESENTANTE DE LA INICIATIVA**  
**PRIVADA**

**2025**  
**AÑO DE LA**  
**Mujer**  
**Indígena**

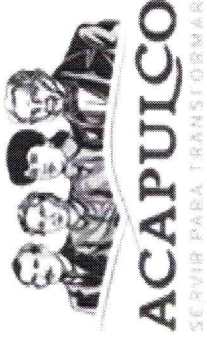




**DIF**  
ACAPULCO



AYUNTAMIENTO  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ  
2023-2024



# SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF ACAPULCO

Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o Servicios Relacionados con las Mismas

## **PRESUPUESTO 2024 - Segunda Modificación**

SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

| PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - Segunda modificación                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o Servicios Relacionados con las Mismas |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| No. Progr. | Fondo o Programa                                   | Nombre y descripción de la obra y/o acciones                                                               | Modificaciones al proyecto original | Ubicación | Estructura financiera.      |                              |                        | Origen del recurso. |         | Metas                |          | Número de beneficiarios | Modalidad de ejecución |
|------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------|-----------------------------|------------------------------|------------------------|---------------------|---------|----------------------|----------|-------------------------|------------------------|
|            |                                                    |                                                                                                            |                                     |           | Monto original del proyecto | Ampliaciones y/o deducciones | Monto real por ejercer | Estatal             | Federal | Programadas U. de M. | Cantidad |                         |                        |
| P15        | Remozamiento de espacios públicos del DIF Acapulco | Mantener los espacios públicos que administra el DIF donde se otorguen servicios de calidad a la población | -                                   | Acapulco  | 0.00                        | 0.00                         | 0.00                   |                     | X       | -                    | -        | -                       | Directa                |

|      |                          |                                                                                                                                                                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| E027 | CONSEJO MUNICIPAL DE INM | DURANTE ESTE PERIODO DE JULIO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2024, NO SE DESTINARON RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE OBRA PÚBLICA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

|                         |  |  |  |  |      |      |      |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------|--|--|--|--|------|------|------|--|--|--|--|--|--|
| (10) Subtotal por rubro |  |  |  |  | 0.00 | 0.00 | 0.00 |  |  |  |  |  |  |
| (11) Total              |  |  |  |  | 0.00 | 0.00 | 0.00 |  |  |  |  |  |  |

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MUNICIPAL**  
H. Ayuntamiento de Acapulco  
**Dr. Aniceto Leguizamón Dimas**  
Director General de Salud Municipal  
2024-2027

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**  
**Dra. Leticia Lozano Zavala**  
Secretaria General del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez  
2024-2027

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ**  
**Dr. Carlos Armando Morfón Ramírez**  
Secretario de Administración y Finanzas  
2024-2027

**DIF**  
**ACAPULCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
Ing. Blanca Iris Serrano García  
Directora General del DIF Acapulco